MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 100
REGULARIZA TRATO DIRECTO SERVICIO
QUE INDICA.
REQUINOA, 12 de enero de 2.017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 13 de fecha 10.02.2017 de Secpla, mediante el cual solicita regularizar y autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras, "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por el servicio de "Terminación obra mejoramiento y ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal". Adjunta cotización del oferente Venta de Repuestos Automotrices, Lubricantes, y Obras Menores, Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L., Rut 76.323.047-3, por un monto de $ 1.325.041 impuesto incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 68 de fecha 10.01.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZESE Proceso Administrativo.

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, del oferente Venta de Repuestos Automotrices, Lubricantes, y Obras Menores, Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L., Rut 76.323.047-3, para ejecución de los trabajos por "Terminación Obra Mejoramiento y Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal, por un monto Total de $ 1.325.041 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001.000.000, "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RDPM\mavs
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-